

Sangolquí, 13 de enero de 2026

**ASUNTO:** CONVALIDACIÓN DE ERRORES

**FAME-2025-OF-PE-090**

**Sr  
Oferente  
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de apertura y convalidación de errores de fecha 13 de enero de 2026, correspondiente al proceso PE-FAME\_2013-2025-090 para la ADQUISICIÓN DE TELA GABARDINA 100% ALGODÓN VARIOS COLORES PY 213 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se evidencia que:

- En la oferta presentada, en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, específicamente en el apartado de Tiempo de Entrega el oferente señala un plazo de: "60 días calendario", el cual no concuerda con lo establecido en el pliego del proceso.
- En la oferta presentada en el numeral 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADO, el oferente no detalla los componentes técnicos de cada uno de los rubros ofertados.

En base a lo que establece el artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*"Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, entre otros, lo siguiente: (1) Errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta, (2) Certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica (3) Cualquier error en el llenado del formulario de la oferta. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta, (4) la información documental para la verificación de un hecho, (5) Las contradicciones o discordancias establecidas entre la información proporcionada por el proveedor en cualquier parte de su oferta y la documentación que lo respalda, (6) Ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. (7) Cualquier anexo de la oferta que no cuente con firma electrónica, (8) Cualquier oferta presentada con firma electrónica de un sistema diferente al establecido por el ente rector de las telecomunicaciones, sus anexos o certificados, (9) En caso de que una muestra presentada dentro del proceso de contratación, difiera con las características. En caso de duda sobre la existencia de errores de forma o de naturaleza convalidable, la Comisión Técnica o el delegado del procedimiento enviará a convalidar la oferta... "*

[www.fame.ec](http://www.fame.ec)

PUNTO DE VENTA MATRIZ

Dirección: Av. General Rumiñahui, Sangolquí 171103. (Junto a la ESPE)

PUNTO DE VENTA QUITO

Dirección: Calle La Exposición 208.  
(Interiores Ministerio de Defensa)



PUNTO DE VENTA GUAYAQUIL

Dirección: Calle 25 de junio S/N.  
(Junto al Hospital Naval de la Base Sur)



No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.- En la oferta presentada en el en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, específicamente en el apartado de Tiempo de Entrega el oferente señala un plazo de: “60 días calendario”, el cual no concuerda con lo establecido en el pliego del proceso.	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, a fin de que el oferente aclare el tiempo de entrega conforme a lo establecido en el pliego del proceso.
	2.- En la oferta presentada en el numeral 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADO, el oferente no detalla los componentes técnicos de cada uno de los rubros ofertados.	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS, a fin de que el oferente detalle los componentes técnicos de los bienes ofertados permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego.

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

**Atentamente,**

**ING. ANA BRACHO**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**Elaborado por:** A. Bracho

**Distribución:**

Original: Destinatario